



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0255-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°3605-2022, de fecha 14 de Julio del 2022,
- ii) El Requerimiento N°083-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 18 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N°0363-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 18 de Julio del 2022,
- iv) El Informe N°901-2022-LCP-MDPN de fecha 19 de Julio del 2022,
- v) El Informe N°962-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 20 de Julio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°3605-2022 de fecha 14 de Julio del 2022, el Sr. HERNANDO I. CORDOVA PECHO, identificado con DNI N°21871132, solicita apoyo con la preparación de almuerzos (300 Unid) por motivo de reunión de confraternización con los vecinos de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo, como inicio de las fiestas patrias, para el día 24 de Julio del 2022.

Que, mediante Requerimiento N°083-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0363-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 18 de Julio del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de almuerzos (300 Unid) por motivo de reunión de confraternización con los vecinos de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo, como inicio de las fiestas patrias, para el día 24 de Julio del 2022.

Que, mediante Informe N°0901-2022-LCP-MDPN de fecha 19 de Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de preparación de almuerzos (300 Unid) por motivo de reunión de confraternización con los vecinos de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo, como inicio de las fiestas patrias, para el día 24 de Julio del 2022, por el importe de S/4, 500.00(Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 0962-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 20 de Julio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/4, 500.00(Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), para la preparación de almuerzos (300 Unid) por motivo de reunión de confraternización con los vecinos de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo, como inicio de las fiestas patrias, para el día 24 de Julio del 2022,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°083-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 18 de Julio del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, para el servicio de preparación de almuerzos (300 Unid) por motivo de reunión de confraternización con los vecinos de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo, como inicio de las fiestas patrias, para el día 24 de Julio del 2022, por el monto de S/.4, 500.00(Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

